

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



REUD (AN 1941),

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

Ciudad de México, a 11 de abril de 2017

Oficio Núm. 09538461f1CFDI

Ana Laura Marquez Jimenez

Representante Legal de la Empresa Grupo Fármacos Especializados S.A. de CV. Presente

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre comercio No AA-019GYR047-E21-2017, para la adquisición de 1 clave de medicamentos Grupo 010, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, del IMSS (Delegaciones y UMAE S). Esto, de conformidad, con los Terminos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud vigentes para el ejercicio 2017, y toda vez que mediante oficio núm. CIAAS/2890/2017; el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AC-19/SE-3/2017, mediante el cual el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la ficitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en terminos de lo establecido en el artículo 41 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) 71 y 72 fracción III de su Reglamento, se adjudica a su representada espegíficamente la clave siguiente.

➤ PROVEEDOR:	GRUPO FARMAÇOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE
> CLAVE:	01O000,5972°00 00°°′′
> ORIGEN	E.U.A.
> MARCA	TOLMAR INC
➤ DESCRIPCIÓN	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 45 MG. ENVASE CON JERINGA

 $\sqrt{}$





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRELLENA	DA	CON. POL	.VO	LIOFIL	IZADO	Υ
JERINGA	PRE	LLENADA	CON	0.5	.ML	DE
DILUYENTE	Ξ.					

PRECIO DE	CANTIDAD	IMPORTE ASIGNADO	
ADJUDICACIÓN	asignāda 🦳	CON	l ¡VA
	AMÁXIMA MINIMA	AMKXAM	MINIMA
9-	4,066	\$56,874,796.44	\$22,752,156.86

Para ello es necesario que a más tardar el dia habil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapeuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en terminos de lo siguiente.

División de Bienes Terapédicos ?

. Per 20.

- I. Escrifo bajo protesta de décir vérdad vér no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los apricios 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Rublico Anexo Número 1
- II. Escrito de declaración de integridad. Anexo Número 2.

División de Contratos:

- 1. Persona moral:
 - a. Acta constitutiva y en su caso sus respectivas modificaciones
 - b. Poder notarial del representante legal que firmata el contrato.
 - c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
 - d. Cédula de Régistro Federal de Contribuyentes.
 - e. Comprobante de domicilio con vigencia no máyor a 3 meses.
 - f. Escrito de estratificación de empresa en terminos del artículo 3 de la Ley para el Desarrolló de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 - g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
 - h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del

VERSIÓN PÚBLICA. Se testan datos personales de individuos específicos, en los cuales se encuentran: precio de la adquisición del bien y los beneficios adicionales determinados ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, mediante oficio UAE-CCNPMIS-LN-002-2016, lo anterior de conformidad con los artículos 113, Fracción I, 118 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

J



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
éOORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situac!ón y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el los contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, asís como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subconfratación para siluarse en el supuesto del segundo párrafo del presente númeral.

Para los efectos de que el área confratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estár inscrito y mantener actualizada su Información en el Registro Unico de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y **SERVICIOS**



importe máximo total del contrato sin incluir eII.VA a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en [o dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala,

25 de abril de 2017	División de Confratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10 Piso, Colonia Roma Norte,
20 de abiji de 2017	Codigo Postal 06700; Delegación

En espera de contar con su documentación ldad pará eñviarle un cordial saludo.

Atentamjen fe

Williams .

Benítez Girón

Con copia:

Lic. Francisco Santiago Saenz de Cámara Aguirre. Titular de la Unidad de Adgulstolones e Infraestructura (*)

Lic. Jesús Humberto Vazquez Saffagún-Titular de la Coordinación de Adquisición de Biéries y Contratación de Servicios (*) Lic. María Guadalupe Servano Zarinana.- Titular de la Coordinación Técnica de Blenes y Servicios (*)

C. Agustín Escamilla Larios - Jefe del Area de Medicamentos División de Bienes Terapétiticos (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC.

MG\$Z/FBG



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE.BIENES TERAPÉUTICOS



ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE).

México, D.F.,de	del20	
UNIDAD DE ADQUISICIONES E DIRECCIÓN DE ADMINISTRACI- INSTITUTO MEXICANO DEL SE Presente. (Nombre de la persona- empresa denominada bajo protesta de decir verdad lo Que el suscrito y las personas o	BIÉNÊS Y SERVICIOS ON DE BIENES Y CONTRATAGIÓN DE SERVICIOS INFRAESTRUCTURA ON GURO SOCIAL facultada Jegalmente) com las facultades q	eclaro a que
de la tegode Adquisiciones	Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo	que
manifiesto para los efectos come	spondientes con relación a la Adjudicación Directa.	
	BRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ANEXO NÚMERO 2 (DOS) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO y FIRMA A\¡TÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

dedede
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTIGOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PIÈNES Y SERVIGIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONTROL DE CONTROL
Presente.
Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso
poder celebrar el contrato respectivo con este instituto en relación a la Adjudicación Directa:

• Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por si misma o a través de interposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por si misma o portinterposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Levade Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Regiamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Eederal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERA SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: Me permito manifestar BÁJO PROTESTA, DE DECIR VERDAD que me abstendré por si mismo o a través de interpósita persona, de adoptar condiciones que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, a otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo me abstendré por si mismo o por interposita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.")

- Me permito manifestar que mi representada no se encuentía sanciónada como empresa o producto por la Secretaria de Salud.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA) (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

